



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 22 de enero de 2021, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4312630).

Madrid, 25 de enero de 2021

El Subdirector General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Javier Molina Martínez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





**Resolución de 22 de enero de 2021, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4312630).**

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 22 de enero de 2021,

**HA RESUELTO:**

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 22 de enero de 2021

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes  
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312630
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	30-09-2010

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudio se corresponde con lo establecido en la memoria y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los criterios de admisión son públicos y se realizan entrevistas a los estudiantes previa a su incorporación donde se les facilita toda la información sobre el desarrollo de las enseñanzas.

El número de estudiantes de los últimos cursos se ha situado por muy debajo de lo previsto en la memoria (60) 24 - 12 y 12 estudiantes en los cursos 17/18 - 18/19 y 19/20 respectivamente, por lo que se considera aconsejable realizar un ajuste en la oferta del número de estudiantes, pues a pesar de que se han desarrollado numerosas acciones de mejora (conferencias, webinar, ajustes de precios,...) encaminadas a incrementar la demanda, en el transcurso de los años no ha conseguido equilibrarse; aspecto que se viene poniendo de manifiesto en anteriores informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Esta elevada oferta condiciona la oferta de profesorado propuesta en la memoria que también se ha quedado desfasada. El descenso de la demanda por parte de los estudiantes está influenciado de manera considerable en los perfiles de ingresos de los estudiantes, por lo que sería conveniente realizar actividades complementarias para la adaptación del nivel de los estudiantes, así como un mayor acompañamiento de los docentes en la realización de los TFM.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) con se refleja en las actas que se han adjunta en este proceso de renovación de la acreditación, si bien, del resultado de algunas encuestas a los estudiantes se desprende cierta insatisfacción, que no ha sido corroborada en la visita.

No se constata la existencia, más allá del momento en el que el programa se diseña y los contactos para la realización de las prácticas, de una dinámica estructurada de relación con empresas y empleadores de cara a recibir una retroalimentación de valor sobre el grado de adecuación real de los egresados en el contexto profesional (informe de seguimiento de la AVAP), si bien, a los profesionales que participan se les solicita la formulación de propuestas de mejora relativas a aspectos de la titulación, tales como la relevancia de las competencias, los contenidos de las asignaturas, la adecuación del profesorado, etc...

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La memoria del título, el informe de verificación, los informes de seguimiento interno y de AVAP, el plan de estudios y sus principales características, el enlace al SGCT y al RUTC y los principales resultados del título (tasa de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, etc) están disponibles en la web y se pueden consultar sin restricciones. En cuanto al horario de impartición de las asignaturas y el calendario de exámenes, no están publicados. Según indican los responsables del título, los estudiantes tienen acceso a dicha información tras la matriculación.

En la web se pueden consultar los criterios de acceso al máster y la documentación a presentar, pero no se especifican porcentajes de valoración para la admisión.

En la presentación del título se hace referencia a los objetivos del máster, pero no se dedica un apartado concreto a las salidas profesionales. En lo que se refiere al perfil de ingreso, se delimita el acceso a titulaciones afines (ADE, ingenierías, marketing...) y no se contemplan complementos de formación. Los estudiantes del máster manifiestan durante la audiencia la necesidad de cursar complementos de formación para que, a comienzos de curso, todos partan de conocimientos similares en los campos en los que tienen mayores carencias, evitando así distintos ritmos de aprendizaje.

Se puede acceder con facilidad a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pero no se localiza una específica para la reclamación de calificaciones.

No hay información sobre la trayectoria y la categoría profesional del profesorado en la web (tan sólo se aportan datos de dos profesores).

Las guías docentes están publicadas en la web y son de acceso abierto. No obstante, faltan por publicar las versiones en inglés y algunas referencias bibliográficas son demasiado antiguas o escasas. También sería conveniente incorporar mayor información sobre la estructura y especialización de los profesores implicados. Si bien, en la plataforma docente el estudiante dispone de información más detallada del desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje y de los recursos puestos a su disposición.

La información sobre las prácticas externas y el TFM es adecuada tanto en la web como en la guía docente. En el caso del TFM, se recomienda proporcionar referencias sobre manuales que aborden cómo realizar un proyecto de investigación/plan de negocio para que los estudiantes sepan cómo afrontar el TFM de manera general, independientemente del tema que escojan.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El actual Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales se ha aprobado e implantado en febrero de 2020, tras la adecuación a la norma AUDIT2018.

Toda la información del SGIC es pública y está accesible en la web. Cada miembro de la Comisión de la Calidad está debidamente nombrado, todos los informes están al día y fácilmente ordenados.

El enlace al RUCT está también en la web, todos los informes de Verificación/Modificación/Seguimiento...

Los planes de mejora también están públicos y tienen objetivos medibles y cuantificables.

No hay suficientes evidencias de propuestas de mejora basados en los resultados del programa DOCENTIA.

Se cuenta con reuniones con agentes externos en activo en las que se actualizan las habilidades que los futuros estudiantes de Máster deberían desarrollar durante su programa formativo.

No se adjuntan ejemplos de la aplicación de los criterios de admisión, tan solo su procedimiento. Sería recomendable adjuntar las pruebas/expedientes de los aspirantes al máster para comprobar que se aplican los criterios de admisión.

No ha habido reconocimiento de créditos en ninguno de estos tres años, ni por estudios ni por trabajo.

Existen encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés y son públicas y accesibles, aunque se recomienda mejorar su participación para que sean representativas, sobre todo entre los egresados y entre el profesorado.

Existe un buzón de quejas y felicitaciones que se analiza en las reuniones de la Comisión de Calidad.

Actualmente un 64,24% de doctores PDI da clase a tiempo completo. Según el RD 420/2015, debería alcanzarse el 70%.

Fruto de los análisis de seguimiento internos y externos se han planteado algunas acciones de mejora, si bien estas son en la mayor parte de los casos recurrentes y no se han conseguido los resultados esperados. Por otro lado, en el informe de autoevaluación, en la mayoría de los criterios y subcriterios, se manifiesta que no proceden acciones de mejora. Esto puede resultar contradictorio para el espíritu de mejora continua que se ha manifestado en las reuniones con las distintas audiencias durante la visita.

Se recomienda potenciar la cultura de calidad haciéndoles llegar los resultados de las encuestas de satisfacción en las que participan.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal académico que imparte docencia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. En relación al curso 18-19, de los 13 profesores que han participado en la docencia del Título, 9 son doctores (69,23%). El número de quinquenios del conjunto de profesorado es de 28 y el de sexenios 5.

La Tasa PDI tiempo completo es de 64,24% inferior al 78,36% del curso 17-18. No se han alcanzado totalmente los compromisos reflejados en la memoria, ni se evidencia claramente la participación de todo el profesorado en los procesos de actualización. Se ha observado un creciente interés del profesorado por las actividades de investigación, si bien los resultados son incipientes, como también se viene poniendo de manifiesto en informes anteriores.

Es de destacar la participación de profesionales externos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que favorece y complementa la adquisición de las competencias de los estudiantes.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo de la titulación se ha valorado de manera positiva, tanto en lo que se refiere a la acción docente, al programa de prácticas y al de apoyo a los estudiantes.

Las instalaciones y los recursos materiales para la realización de la titulación también son adecuados, como se desprende tanto de las encuestas de satisfacción del profesorado, como de las entrevistas con diferentes colectivos, lo que pone de manifiesto que se han hecho efectivos los compromisos de la memoria en estos aspectos.

Las evidencias aportadas sobre los programas de orientación profesional y programas de movilidad, son genéricos del centro y de la universidad, y no se incluyen acciones específicas para este máster. Por otro lado, se ha evidenciado que ningún estudiante participa en programas de movilidad.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se han definido acciones de mejora relativas a mejorar la tasa de satisfacción del estudiantado con la titulación y las prácticas externas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título. Si bien en las encuestas de satisfacción de los egresados y de los tutores de las prácticas se pone de manifiesto que existe cierto recorrido para la mejora en el desarrollo de las prácticas (en la adecuación de los contenidos de las prácticas y los contenidos del Máster) y en la adquisición de determinadas competencias relacionadas con la elección y evaluación de la información científica, la capacidad de formular juicios de manera crítica y reflexiva, entre otras.

Sería aconsejable aclarar los procesos de evaluación de cada una de las competencias, más allá de los especificados con carácter general para cada una de las asignaturas, pues de las guías de las asignaturas se desprende que son los mismos para todas ellas.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los indicadores son públicos y están accesibles en la web. Si acaso, como mejora, se recomienda añadir en la tabla el indicador de referencia de la Memoria vigente, para comprobar más rápido si se cumplen o no. Según el Verifica vigente:

-Tasa de graduación: 95% Se cumple en todos los años salvo en el 16-17 que fue del 92%. No está disponible la tasa de graduación del 18-19.

-Tasa de abandono: 5% Se cumple en todos los años salvo en el de 16-17 que superó el 7%. No está disponible la tasa de abandono del 18-19.

-Tasa de eficiencia: 100% Se cumple en todos los años salvo en el último, 18-19, que fue de 98,45%.

-Matrículas: 85% No se cumple en ninguno de los años, siendo este el principal aspecto de mejora del Máster.

-Tasa de éxito: 85%: Se alcanza en todos los años.

Las encuestas proporcionadas por el PDI y los egresados no son estadísticamente representativas, si bien en las audiencias se manifiesta la intención mejorar estos datos de participación en futuros cursos para plasmar una satisfacción general. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes se debe aclarar y especificar el número de la muestra y el % de respuesta. Las encuestas del PAS son respondidas por casi el 50% y reflejan que existen problemas de comunicación entre otros servicios de la universidad. Se recomienda trabajar en estas mejoras y en la formación del PAS. El informe de inserción laboral es representativo (de 15, 10 respondieron) el 10% manifestó estar muy satisfecho con la formación del Máster, el 70% respondió que estaba bastante satisfecho y el 20% afirmó estar poco satisfecho con la formación recibida.

En Valencia, a 03 de diciembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---